

DECISIÓN (PESC) 2018/2061 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 18 de diciembre de 2018****por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de la Unión Europea de Asistencia y Gestión Integrada de las Fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/2/2018)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2013/233/PESC del Consejo, de 22 de mayo de 2013, sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud de la Decisión 2013/233/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38 del Tratado, a tomar las decisiones oportunas a efectos de ejercer el control político y la dirección estratégica de la EUBAM Libia, incluida, en particular, la decisión de nombrar a un jefe de Misión.
- (2) El 30 de agosto de 2016, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2016/1634 ⁽²⁾, por la que se nombra a D. Vincenzo TAGLIAFERRI jefe de Misión de la EUBAM Libia desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 21 de agosto de 2017.
- (3) El 17 de julio de 2017, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2017/1342 ⁽³⁾, por la que se prorroga el mandato de la EUBAM Libia desde el 22 de agosto de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.
- (4) El 18 de julio de 2017, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2017/1401 ⁽⁴⁾, por la que se prorroga el mandato de D. Vincenzo TAGLIAFERRI como jefe de Misión de la EUBAM Libia desde el 22 de agosto de 2017 hasta el 21 de agosto de 2018.
- (5) El 20 de marzo de 2018, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2018/558 ⁽⁵⁾, por la que se prorroga el mandato de D. Vincenzo TAGLIAFERRI como jefe de Misión de la EUBAM Libia desde el 22 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.
- (6) El 17 de diciembre de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/2009 ⁽⁶⁾, por la que se prorroga el mandato de la EUBAM Libia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.
- (7) La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto que se prorrogue el mandato de D. Vincenzo TAGLIAFERRI como jefe de Misión de la EUBAM Libia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato de D. Vincenzo TAGLIAFERRI como jefe de Misión de la EUBAM Libia hasta el 31 de diciembre de 2019.

⁽¹⁾ DO L 138 de 24.5.2013, p. 15.

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2016/1634 del Comité Político y de Seguridad, de 30 de agosto de 2016, relativa al nombramiento del jefe de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/1/2016) (DO L 243 de 10.9.2016, p. 10).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2017/1342 del Consejo, de 17 de julio de 2017, por la que se modifica y prorroga la Decisión 2013/233/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (DO L 185 de 18.7.2017, p. 60).

⁽⁴⁾ Decisión (PESC) 2017/1401 del Comité Político y de Seguridad, de 18 de julio de 2017, por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/1/2017) (DO L 199 de 29.7.2017, p. 13).

⁽⁵⁾ Decisión (PESC) 2018/558 del Comité Político y de Seguridad, de 20 de marzo de 2018, por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/1/2018) (DO L 93 de 11.4.2018, p. 3).

⁽⁶⁾ Decisión (PESC) 2018/2009 del Consejo, de 17 de diciembre de 2018, por la que se modifica y prorroga la Decisión 2013/233/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (DO L 322 de 18.12.2018, p. 25).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2019.

Hecho en Bruselas, el 18 de diciembre de 2018.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

S. FROM-EMMESBERGER
